

Quito, 1 de septiembre del año 2015

Señor

Ricardo Tadeo Delgado Hidalgo

Gerente General

HANNAHGARDENS S.A.

Presente

De mi consideración

Comunico a usted para los fines legales consiguientes, que en esta fecha nosotros **SANDRA XIMENA PINEDA Y PAUL EDWARD TACKETT** hemos cedido a favor del señor **MARIO SANTIAGO AYALA ARMAS**, la cantidad de doscientas sesenta (260) acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la compañía HANNAHGARDENS S.A., cada una del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al siguiente detalle:

No. ACCIONES

260

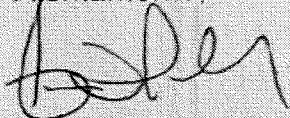
VALOR NOMINAL TOTAL

USD \$ 260,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

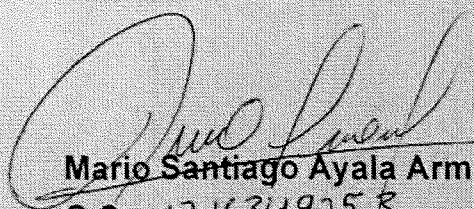
Atentamente,



Sandra Ximena Pineda

Pas. 503787092

Nacionalidad Americana



Mario Santiago Ayala Armas

C.C. 171634905 B

Nacionalidad Ecuatoriana



Paul Edward Tackett

Pas. 515089030

Nacionalidad Americana

Quito, 1 de septiembre del año 2015

CC 796

Señor
Ricardo Tadeo Delgado Hidalgo
Gerente General
HANNAHGARDENS S.A.
Presente

De mi consideración

Comunico a usted para los fines legales consiguientes, que en esta fecha nosotros **LOBSAM MANUEL PINEDA RIAÑO y CATALINA ALVAREZ MEJÍA** hemos cedido a favor del señor **MARIO SANTIAGO AYALA ARMAS**, la cantidad de doscientas ochenta (280) acciones ordinarias, nominativas y pagadas representativas del capital social de la compañía **HANNAHGARDENS S.A.**, cada una del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al siguiente detalle:

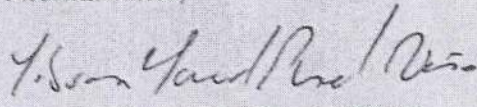
No. ACCIONES
280

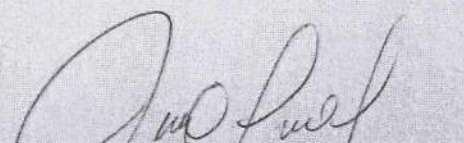
VALOR NOMINAL TOTAL
USD \$ 280,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones cedidas, de tal manera que la enajenación comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


Lobsam Manuel Pineda Riaño
Pas. 79684617
Nacionalidad Colombiana


Mario Santiago Ayala Armas
C.C. 1716349053
Nacionalidad Ecuatoriana


Catalina Alvarez Mejia
Pas. 42136798
Nacionalidad Colombiana